



TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

N° Registro:
Fecha:

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 402-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 341-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, adjunta el FUT N° 0485720, remitiendo el Grado de Doctor del Mg. Miguel Ángel Chuquiyaury Talenas, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Para que se ordene la emisión de la resolución de felicitación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5807-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

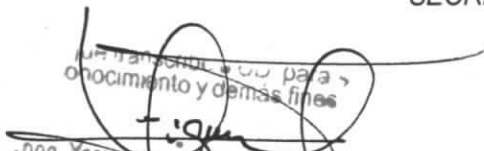
- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** al docente MIGUEL ANGEL CHUQUIYAURY TALENAS, por la obtención del GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YARSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Calidad
DIGA
FMVZ
URH
SUEyC
File-Archivo


Yarsely Quintero Figueroa
SECRETARIA GENERAL